Sesión 56a.

Día 16 de octubre de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y treinta minutos del día diez y seis del mes de octubre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores: Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:-

30.187 O/931. Aprobando recepción definitiva de obras.

1º.- Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación del edificio fiscal sito en la calle Cangallo 1493 esquina Paraná 205/31, verificada el 15 de mayo de 1933.-

2º.- Librar orden de pago por la suma de $ 68.10 m/n a favor del Sr Luis J. Lavarzani, importe del certificado nº 2 de la recepción que se aprueba, por las obras en cuestión, imputándose el gasto a los recursos del Legado Fernasconi.

6946 M/931 Reconocimiento de servicios y pago

1º.- Reconocer los servicios prestados desde el 15 de septiembre hasta el 12 de

de haberes. Buenos Aires.-		octubre de 1930, por la ex-maestra de la escuela de adultos nº 27 de La Plata (Buenos Aires), Sra Emilia A. de Martín.
		2º- Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio vencido año 1930.
5593 Reconociendo servicios y denegando reconocimiento diferencia categoría de maestros. San Luis.	I/933.	1º- Reconocer los servicios prestados por la Srta María Isabel Garro Allende, como maestra ayudante suplente de la escuela nº 180 de San Luis, desde el 11 de octubre al 30 de noviembre de 1932 y disponer la liquidación y pago oportuno de los haberes que correspondan.
		2º- No hacer lugar al reconocimiento de diferencia de categoría a favor de los maestros Sra María J. R. de Landaburu y Srs Luis Felipe Pereyra y Marcos J. Reyes, en razón de no haber sido facultad de las Juntas Técnicas, los traslados que implicaran cambio de categoría o ascensos.
21.880 Reservando pedido de reconsideración	E/932	Reservar la consideración del pedido formulado por los Srs Trolliet Hnos hasta el año entrante.-
13.722 Aceptando renuncia maestra C. Escolar 10º	10/933.	Dar por aceptada la renuncia de la maestra de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 10º, Srta Carmen Veron con antigüedad al 16 de abril ppdo, desde cuya fecha no presta servicios ni percibe haberes.-
6498 Disponiendo se tome nota cargo formulado.	I/932	1º.- Disponer que Dirección Administrativa y Estadística tomen nota para el caso de reingreso del Sr Armando Ferretti en las escuelas de la Repartición, del cargo que se le formula en las presentes actuaciones.-
		2º.- Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a sus efectos.
7802 Aceptación de renuncia	O/933.	1º- Aceptar la renuncia presentada por el Dr.

y designación apoderado ante la Cámara Federal de Paraná.-

Manuel de Ezcanos Pinto, del cargo de Apoderado ante la Cámara Federal de Paraná, y Tribunales ordinarios de la provincia de Entre Ríos.

2°- Designar Apoderado ante la Cámara Federal de Paraná y Tribunales ordinarios de la provincia de Entre Ríos, en reemplazo del anterior, al Dr Ramón Olmos, cuya remuneración se fijará por regulación judicial, de acuerdo a lo informado precedentemente.

26.10 I/930. Devolución depósito de garantía.

1°- Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la firma José J. Joris en la licitación de 10 de abril de 1930, por los artículos adjudicados por exp. 2610-I/930 y 26.955-C/930.

2°- Volver el expediente a Dirección Administrativa a los efectos indicados en el dictámen de la Comisión de Hacienda.

7785 V/933. Declarando perdido a favor del Consejo, depósito de garantía.

Declarar perdido a favor del Consejo, el depósito de garantía efectuado por la firma José C. Vasallo, de acuerdo con la licitación del 30 de diciembre de 1931, Exp. 30.743-D/931 y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 5 del contrato.-

980 19/932 Autorizando insertar cláusula en contrato locación.-

1°- Autorizar a Asesoría Legal, para insertar al pié del contrato de locación celebrado con el Sr Alejandro F. Ventura, la cláusula a que se refiere en el dictámen de f. 59, a cuyo fin Dirección Administrativa deberá agregar el original de dicho contrato.-

x x l

2°- Que Asesoría Legal tome nota del dictámen de la Comisión de Hacienda.

16.045 D/933. Aprobando proceder 2° Jefe de División Compras.-

Aprobar el procedimiento seguido por el 2° Jefe de la División Compras, Don Manuel Fernán-

pvf

dez, para dar cumplimiento a lo resuelto en septiembre 29 ppdo; debiendo Dirección Administrativa terminar las compras realizadas pagando y retirando los artículos adquiridos.—

6829 C/932 Donación de terreno. Córdoba.— Agradecer al Sr. Luis J. Carrizo su ofrecimiento de donación de una fracción de tierra en Quilino, Dpto. Ischilín (Córdoba), para levantar un edificio destinado a la escuela No. 136 y hacerle saber que el H. Consejo lamenta no poder aceptarlo por las razones expresadas en el dictámen de la Comisión de Hacienda.——

15.643 I/933 Partidas para gastos de movilidad y viáticos. Territorios. 1°.- Autorizar, por esta vez y excepcionalmente, la liquidación y giro a las Inspecciones Seccionales de Territorios, de las sumas pendientes en concepto de "Viáticos y movilidad".——

2°.- Inspección General de Territorios intimará a las Inspecciones de las Secciones 1ª, 2, 3, 8 y 10, para que en el término de 10 días rindan cuenta de los trimestres vencidos y pendientes de dicho requisito, recomendando a todas las seccionales el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, Pág 513 del Digesto 1920.——

10.271 J/929 Reservando expediente. Reservar el presente expediente en Dirección Administrativa.——

24.978 M/929 Construcción aulas. Hacer saber al Sr. Director del Arsenal "José María Rojas" que el H. Consejo no ha acordado suma alguna con destino a la construcción a que se refieren sus comunicaciones de fechas agosto 13 de 1929 y abril 7 de 1931 y que la situación del Tesoro Escolar no permite acceder a lo solicitado.——

23.794 C/932 Adquisición de libro. 1°.- Autorizar la inversión de $ 600 m/n en la

adquisición de 50 ejemplares del tomo V. de la obra "La cuestión capital de la república" del cual es autor el señor Arturo J. Carranza.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307, Partida 4 del Presupuesto Vigente.

19.188 — Pasando expediente a Talleres Gráficos. — E/932

Pasar este expediente a los Talleres Gráficos de la Repartición a fin de dar cumplimiento a lo resuelto a fs 17 por el H. Consejo.-

14.928 — Depósito judicial de alquileres Santiago del Estero. — J/933.

1°.- Disponer la liquidación y pago, a favor del señor Inspector Seccional de Santiago del Estero, para que deposite en el Banco de la Nación Argentina y a la órden del señor Juez Federal de la Sección Santiago del Estero, como perteneciente al juicio seguido contra el Consejo por Don Nepomuceno Perea la cantidad de $ 3.280 m/n; debiendo Dirección Administrativa dar al gasto la imputación pertinente.-

2°.- Girar dicho importe al señor Inspector Seccional, con la instrucción de que deberá presentar un escrito en el juicio de referencia, acompañado de la boleta de depósito, acreditando que éste se ha hecho en pago de los alquileres reclamados.-

3°.- Dar carácter urgente al trámite de estas actuaciones.-

9600 — Reconocimiento y reintegro importe material.- — D/933

Reconocer el gasto y disponer el reintegro a la firma Estrabou y Cía de la suma de $ 32 m/n importe del material suministrado con destino a reparaciones, debiendo incluirse en Carpeta de Ejercicios Vencidos año 1930.-

6841 — Disponiendo se — J/931.

1°.- Disponer que se continúe ocupando el lo-

continúe o-cupando local. Jujuy.		cal de propiedad del Sr. Vicente Carrillo en el que funciona la escuela Nº 53 de Jujuy.— 2°- Reconocer a favor de dicho propietario un aumento mensual de $ 5 en el alquiler que se abona actualmente a partir del 20 de agosto de 1932, fecha en que se entregaron las obras.—
13.444 Subvención Nacional. Santa Fe.	S/933.	Declarar a la provincia de Santa Fe acogida a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737, por el año 1933.—
23.079 Autorizando venta material escolar.	J/932.	1°- Autorizar a la dirección de la escuela Nº 81 de Buenos Aires, para vender los 14 bancos y 3 campanas que se encuentran en mal estado y con su producido refaccionar los pizarrones del establecimiento, debiendo rendir cuenta en forma documentada.— 2°- Que División Contralor tome nota de la precedente resolución para el descargo correspondiente del material.—
20.597 Reconocimiento alquileres. Jujuy.	J/930.	1°- Reconocer alquileres a favor del Sr. Osvaldo Otero, propietario del local que ocupó la ex-escuela de Nuevo Tipo Nº 3 de Jujuy, desde el 6 de septiembre de 1930 al 5 de febrero de 1931, a razón de $ 80 m/n mensuales.— 2°- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 45.—
13.369 Accediendo solicitud. Visitador.	M/933.	Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por el Visitador de Mendoza, Sr. Isidro Molina H.—
26.579 Ampliación de local escolar. Chubut.	C/932	1°. Autorizar la inversión de $ 1.800. en la ampliación del local fiscal que ocupa la escuela Nº. 25 de Futa-Lauquen (Chubut) adjudicándose las obras al señor Ezequiel Rosales

que ha presentado la propuesta más equitativa.

2º- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 10a de Chubut para que abone el importe de los trabajos una vez que estos sean entregados de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada oportunamente.

3º- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 4 del Presupuesto en vigor.

2637 Acordando licencia a Auxiliar 2º. — C/933. — Acordar cinco meses de licencia, en la forma indicada por Estadística a fs 11 vta y a partir de la fecha en que comience a hacer uso de ella, a la Auxiliar 2º de la Repartición, Srta Margarita Caballero.

16.435 Autorización para excursión C. Escolar 11º. — 11/933. — Autorizar al Consejo Escolar 11º para efectuar la excursión proyectada al Museo Histórico de Luján, con los alumnos de 6º grado del Distrito y en las condiciones expresadas a fs 73.

2944 Licitación máquina copiadora planos. — D/933. — 1º.- Llamar a licitación pública por el término de ley, para la adquisición de una máquina copiadora de planos con destino a la Dirección General de Arquitectura, aprobándose al efecto el pliego de bases y condiciones corriente de fs 16 a 19 cuya impresión se autoriza en la cantidad de 70 ejemplares por intermedio de los Talleres Gráficos.

2º- Imputar el gasto que ocasiona esta resolución a la cuenta "Venta de planos- Dirección General de Arquitectura".

24.497 Denegando solicitud. — I/932. — No acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones por el peón del Instituto Bernasconi, Don Pascual Bonasigna.

9277 Desestimando denuncia bienes — R/933. — 1º.- Desestimar la denuncia de vacancia de

los bienes dejados al fallecimiento de Doña Rosa Aguilera, que hace el Dr Federico Renom. ___

2°- Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio, a los efectos indicados por la misma. ___

1058 Desalojo ocupante Isla Sarmiento. | E/933. | Notificar al Dr Armando Echevarría que debe proceder a retirar dentro de los diez días, los muebles y útiles de su pertenencia depositados en la propiedad del Consejo Isla Sarmiento Río Capitán (Tigre) que fué cedido en diciembre 2 de 1932 al Club de Empleados del Consejo Nacional de Educación, a cuyo cargo está el cuidado y conservación de todas las instalaciones de la misma. ___

37.213 Instalación eléctrica Instituto Bernasconi.- | I/930. | 1°- Postergar la consideración de las presentes actuaciones hasta tanto se cuente con fondos para continuar la ampliación de la instalación de alumbrado del salón de actos del Instituto Bernasconi. ___

2°- Hacerlo saber así a la casa E. Contartesi y Cía. ___

12.388 Accediendo solicitud | I/933. | Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el Auxiliar de la Inspección de Música Dn Ricardo Rodriguez. ___

6190. Regulación honorarios. Apoderado Pampa. | O/933. | 1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por Oficina Judicial a favor del Apoderado de la Pampa, Dr Marcos Molas que asciende a $297.38 por los ingresos producidos con su intervención durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio ppdos. ___

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 2, Partida 9 del Presupuesto Vigente. ___

21.100 Disponibilidad personal escuela militar. | M/931. | 1°- Considerar en disponibilidad sin goce de

sueldo desde el 1° de junio al 15 de septiembre de 1931, al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 6 de Caballería, Sr. Tácito Yaltar, y a los preceptores de la misma Srs. Carlos M. Oriol y Carlos A. Bruno y en la misma situación desde el 1° de junio al 2 de agosto del año citado, al preceptor señor Juan Angel Strassera.—

2°- Disponer la devolución de los haberes descontados al señor Strassera, desde el 3 de agosto al 15 de septiembre de 1931.—

23.949 E/932 — Reintegro importe avisos.-

Disponer el reintegro al diario "El Mundo" de la suma de $ 28 m/n, por avisos de llamado a licitación, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1932.—

24.664 D/930 — Disponiendo se destinen a escuelas de Córdoba, bancos provistos para las de Santa Fe.

1°- Disponer que los 1.000 bancos de escuelas que se encuentran a recibir por la Inspección Seccional de Santa Fe sean destinados para las escuelas de la provincia de Córdoba.-

2°- La distribución de los bancos se hará de acuerdo con la planilla formulada por Contralor a f. 60 y 61, encargándose a la Inspección Seccional de Santa Fe para que dé cumplimiento a la presente resolución.—

3°- Acordar a la Seccional de Santa Fe la suma necesaria para embalaje y traslado de los bancos a las estaciones de embarque, tomando como base las cantidades que se solicitan a f. 54, debiendo Dirección Administrativa imputar el gasto en la forma que corresponda.—

4°- Acordar a la misma las órdenes pertinentes a los efectos indicados.

5°- Pasar el expediente a la Seccional cita-

tada para que dé cumplimiento a la disposición de fs 50, así como a lo resuelto precedentemente.

14.430 — 9/930 — Reparaciones en edificio escolar fiscal. Santa Fe.

1°.- Autorizar la inversión de $ 2.040 m/n en la reparación del edificio fiscal que ocupa la escuela n°. 14 de Santa Fe, adjudicándose las obras al Sr. Jorge Matiasich que ha presentado la propuesta más equitativa.

2°.- Girar dicha cantidad a la Inspección Seccional de Santa Fe para que abone el importe de los trabajos una vez que estos sean recibidos de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 307a, Item 4 del Presupuesto Vigente.

24.780 — 6/928. — Manteniendo condiciones para renovación contrato locación. — Consejo Escolar 6°.-

1°.- Mantener las condiciones establecidas por resolución de agosto 9 ppdo, para la renovación del contrato de locación de la finca Tavón 2362/64, ocupada por la escuela n°.12 del Consejo Escolar 6°.-

2°.- Disponer- en caso de que el propietario no acepte dichas condiciones- la desocupación, sin más trámite, del local a la clausura del curso escolar y la entrega a su dueño con las formalidades reglamentarias.

3°.- El Consejo Escolar tomará en su caso todas las medidas necesarias para conseguir nuevo local en las condiciones más ventajosas posibles.-

4°.- Disponer que a partir de la fecha en que se hayan entregado las llaves del local de la calle Tavón 2352, ordenado en agosto 9 ppdo, se abone el alquiler de $ 530 m/n fijado como equitativo por Dirección General de Arquitec-

tura por las otras casas que siguen ocupadas. ——

31.061 D/931. Recepción provisoria de obras de reparación casillas. Consejo Escolar 14°-

1°- Aprobar la recepción provisoria de las obras de reparación de las casillas de madera de la escuela N° 5 del Distrito Escolar 14°, calle Serrano 2045, verificada el día 9 de Junio ppdo. —

2°- Justificar al contratista, por equidad, la demora en que incurrió para entregar las obras referidas.- ——

3°- Extender por Dirección de Arquitectura, el certificado correspondiente a la recepción provisoria. ——

4°.- No hacer lugar a la devolución del excedente de 5% del depósito de garantía del contrato, hecho por el contratista, por ser improcedente. ——

16.128 - J/933. Aprobación gastos.

Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se dá cuenta en el expediente. ——

3743 E/933. Desestimando denuncia.

Desestimar por infundada la denuncia de que trata este expediente y disponer su archivo. ——

16.127 - J/933. Aprobando resoluciones de Presidencia.

Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación y reconocimiento de alquileres, de que se dá cuenta en el expediente. ——

13.721 17°/933. Accediendo solicitud.

Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 17; Sra Inés Villagra de Tepeda.- ——

15.973 - N/933. Renuncia. Traslado y nombramiento de maestras Neuquén.

1°.- Aceptar con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que eleva la maestra de la escuela N° 2 de Neuquén, Sra Alicia F. J. de Ortiz, por haber sido designada en las escuelas de la Capital Federal.

2º- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 2 de Neuquén, en reemplazo de la titular Sra Alicia F. de Ortiz, que renunció, a la maestra de la Nº 101 del mismo territorio, Sra Lola E. B. de De la Torriente.—

3º- Nombrar maestra de 4a categoría de la escuela Nº 101 de Neuquén, en reemplazo de la titular Sra Lola E. B. de De la Torriente, que pasa a la Nº 2 del mismo territorio, a la M. N. N. Srta Nelly Leiton con título registrado bajo el Nº 23.344.—

4º- Acordar a la Srta Leiton, las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.—

6163 R/932 Confirmación y ubicación Director — Río Negro.

1º- Confirmar en su cargo al director infantil Enrique B. Pérez Petit, que tiene 13 años de servicios y acredita concepto profesional bueno.—

2º- Convertir en definitiva la ubicación del director señor Enrique B. Pérez Petit en la escuela Nº 95 de Río Negro.—

13.782 7/933. Renovación contrato de locación local.— Consejo Escolar 7º.—

1º- Manifestar a los propietarios de las fincas sitas en Sarmiento 4060 y 4064, ocupadas por la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 7º, que el H. Consejo está dispuesto a celebrar contrato de locación por dichos inmuebles, en las siguientes condiciones:—

Término: hasta el 1º de diciembre de 1935.—

Alquiler: $ 280 m/n por la finca Sarmiento 4060 y $ 300 m/n por la de Sarmiento 4064, a partir del vencimiento del anterior convenio.—

Obras: por cuenta de los propietarios, a realizar en vacaciones 1933-1934, las especificadas en las planillas de fs 11 y 14 de este expediente.—

2º- Autorizar a Asesoría Legal, en caso de conformidad de los propietarios con lo dis-

puesto en el artículo 1º, para formalizar el respectivo contrato.-

3º.- Disponer en caso de no aceptar los propietarios estas condiciones, se proceda a desocupar y hacer entrega de dichos locales a sus dueños a la clausura del curso escolar, debiendo el Consejo Escolar proceder a la búsqueda de otra casa en condiciones más ventajosas.-

16.110 — 1/933. Renuncia y nombramiento de preceptor. Río Santiago.

1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Jaime Niemetz, del cargo de preceptor de la escuela Nº 63, anexa a la 3ra Región Naval (Río Santiago), con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.-

2º.- Nombrar preceptor para la escuela Nº 63, anexa a la 3ra Región Naval (Río Santiago), al M.N.N., Sr Dante R. Cassani.-

13.932 — 7/933. Nombramiento de director. C.E. 7º.-

Nombrar director para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, al actual preceptor de la misma, profesor normal en letras, Sr Fermín Estrella Gutiérrez.-

14.122 — 8/933. Nombramiento de vice-director. C.E. 8º.-

Nombrar vice-director de categoría infantil, para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º; al actual maestro de 2da categoría de la escuela Nº 10 del mismo Distrito y profesor de castellano de la de adultos Nº 1 del Consejo Escolar 3º, M.N.N. y doctor en medicina, Sr Ramón Alberto Ciarlo.-

13.926 — 7/933. Pase de director por estímulo.- C.E. 7º.-

Aprobar el pase por estímulo propuesto por el Consejo Escolar 7º del director de la escuela Nº 12 del Distrito Sr Gustavo Heimbold a la 2 de su jurisdicción.-

12.885 — 3/933. Reincorporación de maestra.-

Reincorporar a su cargo de maestra de 3ra categoría en las escuelas de la Capital, a la Srta

Margarita María Antonia Graton, debiendo la Inspección Técnica de la Capital, proceder a su ubicación.

12.622 D/932 Desalojo ocupantes finca.

1º.- Disponer que por Oficina Judicial se proceda al desalojo de los ocupantes de la finca de propiedad del Consejo, calle Chile 631-633.-

2º- Volver este expediente a la citada oficina a los efectos pertinentes.-

12.511 D/933. Compra de combustible para las escuelas al Aire Libre.

Autorizar la compra del combustible requerido para atender el servicio de baños de las escuelas al Aire Libre, de conformidad con la adjudicación proyectada por Compras a fs. 8; debiendo el gasto de $ 600.60 m/n ser imputado al Anexo E, Inciso 30 a, Item 1, Partida 18 del Presupuesto Vigente.

23.337 S/932 Justificando inasistencias y denegando pedido de Visitador.

1º- Justificar sin goce de sueldo a los efectos de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido el Visitador de Escuelas Nacionales de Santa Fe, D. Ismael Moya, desde el 1º de mayo al 9 de junio próximo pasado.-

2º.- No hacer lugar al pedido de viático que formula, en razón de que su traslado de Santa Fe a la Capital fué acordado a su solicitud.

16.666 11/933 Licencia a maestro y aceptando ofrecimiento para dictar conferencias.

1º.- Acordar licencia extraordinaria, con goce de sueldo, desde el 16 del corriente hasta el 20 de noviembre y desde el 1º al 31 de marzo del año próximo, al maestro de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, Sr. Alejandro F. Bordas, quién formará parte de la expedición organizada por el Museo Nacional de Historia Natural.-

2º.- Aceptar el ofrecimiento del Sr. Bordas de dictar una serie de conferencias en una escue-

la de la Capital sobre los resultados de sus estudios científicos en la Patagonia.

15.414 - J/932 Disponiendo se dé cumplimiento a una resolución. — Disponer se dé cumplimiento a la resolución de 1º de febrero de 1933 (fs 13) en razón de aceptarse la fianza otorgada por el Sr Justo Faget, quien deberá exhibir su cédula de identidad o libreta de enrolamiento al hacerse efectivo el pago.

2063 D/933 Oportunidad presentar fianza para el pago de haberes personal fallecido.- — 1º.- La fianza exigida en el inciso (c) del artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de febrero 7 de 1933, referente al pago de haberes al personal fallecido, será presentada por el interesado una vez producida la información de Dirección Administrativa.-

2º.- Dirección Administrativa al expedirse, en todos los casos, informará sobre el monto del haber adeudado al empleado fallecido.-

15.763. E/932 Aceptando fianza para percepción de sueldo. - — 1º.- Aceptar la fianza presentada por Don Pedro R. Caro a los efectos de la percepción de los haberes que pudieran corresponder a su extinta esposa Doña Elvira Grellet de Caro.-

2º.- Disponer el cumplimiento de la resolución de 7 de febrero ppdo (fs 12), debiendo devolverse al interesado la cédula de identidad agregada a fs 1.-

Testado a f. 54 línea 14 - No vale.- Sobre raspado a f. 58 línea 8: "los haberes", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta minutos.

[signature]

[signature]